

ANEXO II/1

<b>Proyecto</b>	Taller de Empleo "Naturabria Forestal"
<b>Denominación</b>	Docente de Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes y de Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas.
<b>Número de plazas</b>	1
<b>Requisitos generales</b>	Los exigidos en las Bases.
<b>Requisitos específicos</b>	<p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 682/2011, de 13 de mayo):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>▪ Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes</li> <li>▪ Técnico Superior de la familia profesional de Agraria.</li> <li>▪ Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria</li> </ul> <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.</p> <p>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/4)</p>
<b>Información sobre la plaza</b>	La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual: 1.632,10 €/mes (más una paga extra).
<b>Plazo de presentación de solicitudes</b>	<b>HASTA el 2 de mayo de 2018.</b>
<b>Documentación a presentar</b> (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud en modelo oficial.</li> <li>▪ Currículum Vitae.</li> <li>▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.</li> </ul>

  

Mérito	Puntuación
<b>Experiencia profesional previa como formador/a en programas de formación y empleo relacionada con la especialidad a impartir.</b>	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
<b>Experiencia profesional y/o docente previa relacionada con la especialidad a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.</b>	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
<b>Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.</b>	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
<b>Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo</b>	0,50 puntos.
<b>Puntuación máxima:</b>	<b>8,50 puntos</b>

**Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase:** 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

**ENTREVISTA:** Puntuación máxima 2,125

**NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA.**

## ANEXO II/2

<b>Proyecto</b>	Taller de Empleo "Naturabria Forestal"
<b>Denominación</b>	Docente de Compensatoria.
<b>Número de plazas</b>	1
<b>Requisitos generales</b>	Los exigidos en las Bases.
<b>Requisitos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>▪ Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> </ul> </li> <li>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en docencia de adultos.</li> <li>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/4)</li> </ul>
<b>Información sobre la plaza</b>	La jornada de trabajo será a tiempo parcial (33,33%) durante 3 mes, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual: 544,03 € /mes (más la parte proporcional de una paga extra).
<b>Plazo de presentación de solicitudes</b>	<b>HASTA el 2 de mayo de 2018.</b>
<b>Documentación a presentar</b> (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud en modelo oficial.</li> <li>▪ Currículum Vitae.</li> <li>▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.</li> </ul>

Mérito	Puntuación
<b>Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo.</b>	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
<b>Experiencia profesional previa relacionada con la docencia de adultos, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.</b>	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
<b>Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.</b>	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
<b>Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo</b>	0,50 puntos.
<b>Puntuación máxima:</b>	<b>8,50 puntos</b>

**Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase:** 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

**ENTREVISTA:** Puntuación máxima 2,125

**NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA.**

ANEXO II/3

<b>Proyecto</b>	Taller de Empleo "Naturabria Forestal"
<b>Denominación</b>	Personal de Apoyo Administrativo.
<b>Número de plazas</b>	1
<b>Requisitos generales</b>	Los exigidos en las Bases.
<b>Requisitos específicos</b>	b) Estar en posesión del título FP Grado Medio Administración y Gestión o equivalente; Formación Profesional de Grado Superior Administración y Gestión o equivalente; o bien certificado de profesionalidad en la familia de administración y gestión. b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables como administrativo/a o auxiliar administrativo/a en programas de formación y/o empleo.
<b>Información sobre la plaza</b>	La jornada de trabajo será a tiempo parcial (75%), sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual: 899 €/mes (más una paga extra).
<b>Plazo de presentación de solicitudes</b>	<b>HASTA el 2 de mayo de 2018.</b>
<b>Documentación a presentar</b> (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud en modelo oficial.</li> <li>▪ Currículum Vitae.</li> <li>▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.</li> </ul>

Mérito	Puntuación
<b>Experiencia profesional previa en puestos de administrativo o auxiliar administrativo en programas de formación y/o empleo.</b>	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
<b>Experiencia profesional previa en la profesión de Auxiliar Administrativo o en Administrativo, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.</b>	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
<b>Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.</b>	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
<b>Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo</b>	0,50 puntos.
<b>Puntuación máxima:</b>	<b>8.50 puntos</b>

**Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase:** 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

**ENTREVISTA:** Puntuación máxima 2,125.

**NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA.**

## ANEXO II/4

### COMPETENCIA DOCENTE

- Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.
- Hay que tener en cuenta las exenciones del art.13 RD 34/2008, modificado por RD 189/2013 y desarrollada por Orden ESS 1897/2013, siendo las más comunes:
  - o Licenciado en pedagogía, psicopedagogía o maestro, o grado de psicología o pedagogía o título de postgrado en esos ámbitos.
  - o Titulación universitaria distinta a las anteriores, pero con CAP o master universitario habilitante para profesor de ESO, Bachiller, FP y EO idiomas.
  - o Experiencia docente acreditada y contrastada en FP empleo o sistema educativo de al menos 600 h en los últimos 10 años.
  - o Cursos de metodología didáctica, o formador de formadores siempre que sea anterior a 31/12/2013